

imponible. Exenciones. Sujeto Pasivo. Cuota Tributaria. Período impositivo y devengo. Gestión.

6. Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica: naturaleza y hecho imponible. Exenciones y bonificaciones. Sujeto pasivo. Cuota. Período impositivo y devengo. Gestión.

7. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: naturaleza y hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota y devengo. Gestión.

8. Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana: naturaleza y hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible y cuota. Devengo. Gestión.

9. La inspección fiscal en la esfera local. Fuentes de derecho en el procedimiento de inspección.

10. Las actuaciones inspectoras. Clases. Lugar, tiempo y forma de las actuaciones inspectoras. El domicilio fiscal.

11. Los obligados tributarios en las actuaciones inspectoras. La representación. La firma en las actuaciones.

12. Iniciación, desarrollo y terminación de las actuaciones inspectoras. Procedimientos para la obtención de información. La utilización de la misma. La resistencia a la actuación de la Inspección.

13. La documentación inspectora. Naturaleza. Diligencias y comunicaciones.

14. Las actas de la Inspección. Requisitos y clases. Los informes.

15. Las liquidaciones tributarias derivadas de las actas de Inspección. Impugnación de las actas y de las liquidaciones derivadas de ellas. Los intereses de demora.

16. Las infracciones tributarias. Concepto y clases. El delito fiscal.

17. Las sanciones tributarias. Naturaleza, clases y graduación de las mismas. El procedimiento sancionador. Condonación de las sanciones tributarias.

GRUPO IV: PRESUPUESTOS LOCALES. CONTABILIDAD Y GESTION RECAUDATORIA

1. La Ley General presupuestaria: antecedentes, estructura y principios generales.

2. El presupuesto Municipal. Definición y principios presupuestarios, contenido, elaboración y aprobación. Estructura.

3. Modificaciones presupuestarias. Ejecución del presupuesto.

4. Cierre y liquidación del presupuesto. Resultado presupuestario del ejercicio. Remanentes de crédito. Remanente de Tesorería.

5. Plan General de Contabilidad para la Administración Local. Características. Objetivos. Cuadro de cuentas: diferencias con el Plan de Contabilidad del sector privado.

6. Contabilidad del Presupuesto de Gastos e Ingresos.

7. Contabilidad de operaciones no presupuestarias de Tesorería; especial referencia a la Contabilidad del I.V.A.

8. Contabilidad del inmovilizado y operaciones de crédito.

9. Operaciones de Regularización y cierre.

10. Cuentas Anuales.

11. Proyectos de Gastos y Gastos con financiación afectada.

12. La Recaudación Municipal. Organos y funciones. Legislación aplicable. La gestión recaudatoria: Concepto, caracteres, naturaleza y objeto.

13. Los obligados al pago. Formas de extinción de las deudas.

14. La gestión recaudatoria en procedimiento voluntario.

15. La gestión recaudatoria en vía de apremio (I). Carácter y presupuestos. Los títulos para la ejecución. Los intereses de demora.

16. La gestión recaudatoria en vía de apremio (II). El embargo de bienes. Generalidades. La concurrencia de embargos. Las garantías. La entrada en domicilio. Bienes inembargables.

17. La gestión recaudatoria en vía de apremio (III). Análisis de los diferentes embargos (Artículo 112 Reglamento General de Recaudación).

18. El depósito de los bienes embargados. Costas del procedimiento. Enajenación y adjudicación de los bienes embargados.

19. Las tercerías de dominio. Los créditos incobrables.

20. Los recursos administrativos contra los actos de la gestión recaudatoria. La suspensión del procedimiento.

21. La contabilidad recaudatoria. Libros, cuentas y liquidaciones.

A N E X O VIII

PLAZA OBJETO DE LA CONVOCATORIA: **INGENIERO TECNICO**

ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL

SUBESCALA: TECNICA

CLASE: MEDIA

GRUPO: B

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: TRES

DISTRIBUCION:

Turno libre: TRES

SISTEMA SELECTIVO: OPOSICION

DESARROLLO DEL SISTEMA SELECTIVO

Sistema Selectivo: OPOSICION

Los ejercicios de la oposición, serán tres, obligatorios y eliminatorios. Primer ejercicio Consistirá en desarrollar, por escrito, durante el periodo máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

Se valorarán especialmente en este ejercicio, el nivel de formación general, la claridad y orden de ideas y la facilidad de exposición escrita, la aptación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura de este ejercicio por los opositores, será pública y tendrá lugar en los días y horas que señale el Tribunal, pudiendo éste dialogar con el opositor sobre el contenido del ejercicio, hasta un máximo de 10 minutos.

Segundo ejercicio.

De carácter práctico, versará sobre estudio, propuesta e informe de uno o varios supuestos o expedientes relacionados con las materias objeto del programa, propuestos por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

En este ejercicio se valorará la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

Tercer ejercicio.

Se efectuará por escrito durante un periodo máximo de tres horas, y consistirá en desarrollar tres temas extraídos al azar, uno del grupo único de la Parte Primera y otro de cada uno de los dos grupos en que se divide la Parte Segunda, de los comprendidos en el programa contenido al final del presente Anexo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

La lectura de este ejercicio por los opositores, será pública y tendrá lugar en los días y horas que señale el Tribunal, pudiendo éste dialogar con el opositor, sobre el contenido del ejercicio, hasta un máximo de 10 minutos.

DETERMINACION DE LOS REQUISITOS ADICIONALES EXIGIBLES

* Estar en posesión de título de Ingeniero Técnico, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con arreglo a la legislación vigente, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

COMPOSICION DEL TRIBUNAL.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los miembros que a continuación se indican:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Un representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Un representante del Profesorado Oficial de la Universidad de La Rioja. El Jefe del Servicio de Urbanismo El Jefe del Servicio de Medio Ambiente Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de personal.

Secretario: El Jefe del Servicio de Personal o funcionario que designe para sustituirle.

A los efectos establecidos en la Base General 5.6. el Tribunal actuante en la presente prueba se encuadrará en la categoría segunda.

CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

Todos los ejercicios serán calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 en cada uno de ellos.

DESARROLLO DEL TEMARIO

PARTE PRIMERA

MATERIAS COMUNES

GRUPO UNICO

1. La Constitución Española de 1.978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo. La Reforma de la Constitución.

2. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Las Cortes Generales: Composición y funcionamiento. El Gobierno: designación y renovación. El Poder Judicial: Regulación constitucional.

3. Organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local. Comunidades Autónomas: Estatutos de Autonomía, régimen de competencias y relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

4. El Estatuto de Autonomía de la Rioja. Estructura y Contenido.

5. La Administración Local. Concepto y evolución en España. Entidades que comprende.

6. La legislación de Régimen Local. La reforma de régimen local en España. Reglamentos y ordenanzas locales. Las normas municipales como fuente del Derecho y manifestación de autonomía.

7. Organización y competencias municipales.

8. Función Pública Local 1. Derechos y deberes de los Funcionarios